



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2026

Zaragoza atraviesa, como el conjunto de las grandes ciudades españolas, una creciente dificultad de acceso a la vivienda, que afecta especialmente a los jóvenes y a las familias con rentas medias. Esta situación exige la implicación coordinada de todas las administraciones públicas, y en particular del Gobierno de España, que dispone de instrumentos clave para movilizar suelo y facilitar la construcción de vivienda asequible.

Sin embargo, lejos de ofrecer soluciones eficaces, la política de vivienda del Gobierno de España se ha caracterizado por la falta de medidas estructurales, la ausencia de colaboración real con las entidades locales y una gestión ineficiente de los recursos disponibles.

En este contexto, la oferta remitida el pasado 3 de marzo por la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria al Ayuntamiento de Zaragoza constituye un claro ejemplo de esta falta de compromiso.

Dicha propuesta plantea la venta de cinco parcelas situadas en el barrio rural de La Cartuja por un importe global de 319.950 euros. No obstante, tras el análisis técnico realizado por los servicios municipales, se ha constatado que ninguno de los suelos ofertados resulta adecuado para el desarrollo inmediato de vivienda pública.

Entre las parcelas incluidas se encuentra, de forma especialmente llamativa, un suelo ya ocupado por un equipamiento público municipal —las piscinas de La Cartuja—, cuya titularidad, además, debería obtenerse de forma gratuita mediante cesión obligatoria en el correspondiente proceso urbanístico.

Plaza del Pilar, 18 – 50071 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 13 - 976 72 11 50

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



El resto de los terrenos presentan igualmente importantes limitaciones: su clasificación como suelo no urbanizable o en situación básica rural, la ausencia de proyectos de reparcelación aprobados, la falta de servicios urbanísticos básicos o el hecho de que la SAREB solo ostente participaciones minoritarias en régimen de copropiedad, lo que impediría su desarrollo inmediato y obligaría a largos y complejos procesos administrativos.

Todo ello pone de manifiesto que la oferta trasladada no responde a las necesidades reales de la ciudad ni a la urgencia de la situación habitacional, constituyendo una propuesta insuficiente, ineficaz y alejada de los principios de cooperación institucional que deben regir la relación entre administraciones.

Resulta especialmente incomprensible que, mientras se trasladan a Zaragoza suelos sin capacidad real de desarrollo, el Estado mantenga sin activar otros ámbitos con un elevado potencial para la construcción de vivienda pública, como los terrenos de la antigua Aceralia, en el barrio del Rabal, donde sería posible promover un número significativo de viviendas asequibles en plazos razonables.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha demostrado su voluntad y capacidad para impulsar políticas de vivienda, pero necesita para ello la colaboración leal del Gobierno de España y la puesta a disposición de suelo útil, viable y jurídicamente disponible.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta la siguiente:

MOCIÓN

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza la inexistente política de vivienda del Gobierno de España con la ciudad de Zaragoza, caracterizada por la falta de medidas eficaces, la ausencia de colaboración institucional y la incapacidad para dar respuesta a la creciente demanda de vivienda asequible por parte de los zaragozanos.

Plaza del Pilar, 18 - 50071 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 13 - 976 72 11 50

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza la oferta de suelos remitida por la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria por resultar inadecuada, insuficiente y carente de utilidad real para el desarrollo de vivienda pública en la ciudad, al tratarse de suelos no urbanizables o sin desarrollo, sin disponibilidad efectiva y, en algunos casos, ya destinados a uso público y con titularidad parcial.

TERCERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria y al Gobierno de España a poner a disposición del Ayuntamiento de Zaragoza suelos con capacidad real de desarrollo residencial, y en particular los ubicados en el ámbito de la antigua Aceralia, con el objetivo de promover la construcción de al menos 200 viviendas públicas asequibles en ese ámbito.

En Zaragoza, a 18 de marzo de 2026



Fdo. Ángel Lorén Villa
Portavoz del Grupo Municipal Popular

18 MAR. 2026



Plaza del Pilar, 18 – 50071 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 13 - 976 72 11 50

Este documento contiene datos no especialmente protegidos